

Conflicto pesquero de Aysén – Parte I: Las zonas contiguas

El Ciudadano · 9 de marzo de 2012





“El instrumento de las ‘zonas contiguas’ promueve la introducción de pescadores de Los Lagos para la extracción de recursos en Aysén. Si bien dicho acuerdo estipula subvencionar la extracción con un monto para el desarrollo del sector afectado por ella, en este caso Aysén, su aporte no es proporcional a las dimensiones de recursos extraídos”.

En la década del 90, el aumento del consumo de recursos marinos desde **Japón** proyectó un incremento de plantas procesadoras en la **Región de Los Lagos**. La demanda aumentó, pero los recursos fueron insuficientes y las flotas avanzaron a la **Región de Aysén**, hasta esa fecha, zona sin excedentes ni sobreexplotación.

“El acuerdo de las zonas contiguas no considera el impacto y deterioro ecológico ni

las consecuencias económicas que dicha explotación produce en Aysén.

Tras el avance de las flotas, resultó complejo visualizar una disminución de recursos naturales, ya que, si bien es cierto la región en Aysén era sobreexplotada, los desembarques se registraban en las regiones de origen de las flotas. La disminución de recursos hidrobiológicos en Aysén se hizo imperceptible y según los datos las extracciones estaban dentro de lo permitido.

La explotación continuó y los recursos de Aysén comenzaron a sufrir la sobrecarga extractiva. En lo inmediato, se resolvió la aplicación de un instrumento institucional que permitiera la explotación de ambas regiones en un sector en común. Así es como se crearon las “zonas contiguas”, perímetro de la discordia entre ambas regiones.

“Los recursos extraídos en función de la política de las zonas contiguas son la única reserva económica de los pescadores artesanales de la región de Aysén”.

Este instrumento, amparado en un razonamiento político-económico, promueve la introducción de pescadores de la región de Los Lagos para la extracción de recursos hidrobiológicos en Aysén. Si bien dicho acuerdo estipula que se subvencionará la extracción con un monto en dinero para el financiamiento y desarrollo del sector afectado por ella, en este caso Aysén, su aporte no es proporcional a las dimensiones de recursos extraídos.

Sumado a esto, el acuerdo no considera el impacto y deterioro ecológico que dicha explotación produce en la zona y los efectos económicos que se desencadenan, ni las consecuencias negativas producidas por los pescadores adyacentes. Los recursos

extraídos son la única reserva económica de los pescadores artesanales de la región de Aysén, quienes históricamente han dependido de los recursos naturales y que en la actualidad ya se encuentran sometidos a otro tipo de pesquerías a gran escala por Los Lagos (merluza).

Las cifras de desempleo destacan que 16.493 personas trabajaban directa o indirectamente en la actividad pesquera. La mayor ocupación está en el nivel de procesamiento, con un 43,5%. Aysén aporta una cantidad infinitamente menor de mano de obra, pero es la que con más recursos contribuye.

Aysén es un sector dominado por pescadores artesanales, lo que implica que la aplicación de las zonas contiguas tiene además consecuencias a nivel cultural.

“Aysén es una zona frágil identificada como sobreexplotada, y que se regula por acuerdos sin visión para solventar una necesidad política”.

Según el Diagnóstico del Subsector Pesquero Artesanal de la Región de Aysén, elaborado por el Gobierno regional, ya existen factores que deterioran la sustentabilidad en el largo plazo. Se indica también que la sobrepesca producida en Los Lagos se ha extendido a otras regiones, entre ellas Aysén. Esta zona es la más afectada, pues no está habituada a la sobreexplotación, que incluso ha llegado a sus máximos excedentes, registrando agotamiento de recursos, principalmente bentónicos. (N. del E: [bentos](#): conjunto de organismos que viven en los fondos acuáticos).

Haciendo algo de historia, durante el año 2001, la extracción de recursos bentónicos realizada por pescadores artesanales de la región de Los Lagos, en las zonas

jurisdiccionales de Aysén, se vio afectada por la oposición judicial que realizaron los pescadores de esta última región a la Resolución de la **Subsecretaría de Pesca** (Resolución N° 1.783 del 24/08/2001) que autorizaba la operación en zonas contiguas. Se basaba en que estos recursos no se encuentran en cantidades suficientes para soportar la explotación de ambas flotas.

Tiempo más tarde, algunos parlamentarios, entre ellos el senador **Antonio Horvath**, reforzó el acuerdo y solicitó que se incorporara en el convenio de las zonas contiguas un laboratorio para el análisis de la marea roja en la localidad de **Melinka**. Esta solicitud, de ser aprobada, proyectaría por la fuerza un nuevo período de explotación en Aysén. No se consideraba un punto geográfico estratégico que permitiera accesibilidad a todo el litoral, simplemente beneficiaba a los habitantes de Melinka, pero sin equipamiento y planta profesional.

La zonas contiguas son la punta de *iceberg* de una problemática que se fundamenta en una condición política que prevalece sobre un criterio técnico. Ésta es una zona frágil identificada como sobreexplotada, y que se regula por acuerdos sin visión para solventar una necesidad política, incluso evadiendo la desaprobación de los habitantes de la región de Aysén y la imparable sobreexplotación demostrada por los innumerables estudios técnicos–científicos.

Fuente: [El Ciudadano](#)